

## **RELACIÓN DE CONVENIOS/ACUERDOS 2019**

<b>ACUERDO: ESTABLECIMIENTO DE UN PUNTO CÁMARA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CÁMARA EN LA LOCALIDAD DE LA RINCONADA.</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de la Rinconada, Asociación de Empresarios y Comerciantes y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> difusión de los servicios de la Cámara de Comercio de Sevilla entre los empresarios y emprendedores de la localidad de La Rinconada, estableciendo un servicio denominado "Punto Cámara".
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 11/01/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 15/09/2019
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> No se derivará retribución económica alguna para ninguna de las partes.

<b>CONVENIO: DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO ANUALIDAD 2019</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> conectar las necesidades de las empresas con la mano de obra joven disponible en el territorio.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 19/02/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/12/2019
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> el presupuesto de ejecución del Plan de Capacitación del PICE anualidad 2019 asciende a la cantidad máxima de 1.850.000 €, cuya ayuda del FSE es de 1.699.965 € y la Cámara de Comercio de Sevilla aportará 150.035 € en concepto cofinanciación pública nacional.

<b>CONVENIO: DESARROLLO DEL PICE EN EL MUNICIPIO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla
<b>2. OBJETO:</b> difusión del programa PICE y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Los Palacios y Villafranca.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 11/02/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/12/2019.
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> Sin obligaciones económicas convenidas.

<b>CONVENIO: DESARROLLO DEL PICE EN EL MUNICIPIO DE MARCHENA</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de Marchena y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> difusión del programa PICE y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Marchena.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 01/01/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/12/2019
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> Sin obligaciones económicas por las partes.

<b>CONVENIO: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TIC-CÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE LA RINCONADA</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Soderin Veintiuno Desarrollo y Vivienda S.A.U. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> cofinanciación por parte de Soderin Veintiuno Desarrollo y Vivienda S.A.U. para la ejecución del Programa TIC-Cámaras en el término municipal de La Rinconada.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 07/03/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/12/2019 o hasta agotar presupuesto
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa TIC-Cámaras para las empresas con sede en el término municipal de La

Rinconada, con un presupuesto máximo disponible de 80.000 €, y Soderin Veintiuno Desarrollo y Vivienda S.A.U. aportará 4.200 € en concepto de cofinanciación del programa.

**CONVENIO: RELACIONES COMERCIALES Y COOPERACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS DE SEVILLA Y DE FILIPINAS**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara de Comercio de España en Filipinas y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

**2. OBJETO:** acuerdo de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla y la Cámara de Comercio de España en Filipinas para el impulso y la ejecución de actuaciones que propicien la internacionalización de las empresas de ambas demarcaciones.

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 21/03/2019

**4. DURACIÓN:** 21/03/2020

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

**CONVENIO: DIFUSIÓN DEL PROGRAMA PICE EN EL MUNICIPIO DE ARAHAL**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Sociedad Municipal de Desarrollo Económico y Social de Arahal S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

**2. OBJETO:** difusión del programa PICE y cesión de espacios para la acciones formativas en el municipio de Arahal.

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 01/01/2019

**4. DURACIÓN:** 31/12/2019

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

**CONVENIO: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TIC-CÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE ARAHAL**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Sociedad Municipal de Desarrollo Económico y Social de Arahal S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

<b>2. OBJETO:</b> cofinanciación por parte de la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico y Social de Arahal para la ejecución del Programa TIC-Cámara en el término municipal de Arahal.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 26/03/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/12/2019 o hasta agotar presupuesto
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> la Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa TIC-Cámaras para las empresas con sede en el término municipal de Arahal, con un presupuesto máximo de 114.000 €, y la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico y Social de Arahal aportará 6.000 € en concepto de cofinanciación del programa.

<b>CONVENIO: ESTABLECIMIENTO DE UN PUNTO CÁMARA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CÁMARA EN LA LOCALIDAD DE ARAHAL.</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Sociedad Municipal para el Desarrollo Económico y Social de Arahal, S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> difusión de los servicios de la Cámara entre los empresarios y emprendedores de la localidad de Arahal, estableciendo un servicio denominado "Punto Cámara".
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 26/03/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 26/03/2020
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> no se derivará retribución económica alguna para ninguna de las partes.

<b>CONVENIO: DIFUSIÓN DEL PROGRAMA PICE EN EL MUNICIPIO DE PILAS</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de Pilas y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> difusión del programa PICE y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Pilas.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 01/04/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/12/2019

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

**CONVENIO: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TIC-CAMARAS EN EL MUNICIPIO DE PILAS**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de Pilas y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

**2. OBJETO:** cofinanciación por parte del Ayuntamiento de Pilas para la ejecución del Programa TIC-Cámaras en el término municipal de Pilas.

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 01/04/2019

**4. DURACIÓN:** 31/12/2019 o hasta agotar presupuesto

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** la Cámara de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa TIC-Cámaras para las empresas con sede en el término municipal de Pilas, con un presupuesto máximo disponible de 32.500 €, y el Ayuntamiento de Pilas aportará 1.500 € en concepto de cofinanciación del programa.

**CONVENIO: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INNOCÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE PILAS**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de Pilas y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

**2. OBJETO:** cofinanciación por parte del Ayuntamiento de Pilas para la ejecución del Programa Innocámaras en el término municipal de Pilas.

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 01/04/2019

**4. DURACIÓN:** 31/12/2019

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa InnoCámaras para las empresas con sede en el término municipal del Ayuntamiento de Pilas, con un presupuesto máximo disponible de 32.500 €, y el Ayuntamiento de Pilas aportará 1.500 € en concepto de cofinanciación del programa.

<b>CONVENIO: EJECUCION DEL PROGRAMA TIC-CÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE LA PUEBLA DE CAZALLA</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Puebla de Cazalla, Prodepuebla S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> cofinanciación por parte de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Puebla de Cazalla, Prodepuebla S.L. para la ejecución del Programa TIC-Cámaras en el término municipal de La Puebla de Cazalla.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 22/04/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/12/2019 o hasta agotar presupuesto
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> Prodepuebla S.L. aportará 1.500 € en concepto de cofinanciación del programa.

<b>CONVENIO: DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE SEVILLA.</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> apoyo y asistencia técnica entre ambas entidades para el impulso y la ejecución de actuaciones que propicien el desarrollo de las empresas del sector industrial de Sevilla.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 24/05/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 24/05/2020
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> Sin obligaciones económicas convenidas.

<b>CONVENIO: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INNOCÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE LA PUEBLA DE CAZALLA</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Sociedad para la Promoción y Desarrollo de La Puebla de Cazalla, Prodepuebla S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

<b>2. OBJETO:</b> cofinanciación por parte de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de La Puebla de Cazalla, Prodepuebla S.L. para la ejecución del Programa InnoCámaras en el término municipal de La Puebla de Cazalla.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 22/05/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/12/2019 o agotar presupuesto
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a realizar la convocatoria pública del programa InnoCámaras para las empresas con sede en el término municipal de La Puebla de Cazalla, con un presupuesto máximo disponible de 32.500 €, y Prodepuebla se compromete a aportar la cantidad de 1.5000 € como cofinanciación del programa.

<b>CONVENIO: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TICCÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE MARCHENA</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Sociedad de Desarrollo Económico de Marchena, SODEMAR S.L.U. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> colaboración para la ejecución del Programa TIC-Cámaras, enmarcado dentro de los Fondos FEDER, y teniendo como objetivo apoyar la transformación digital del tejido productivo de Marchena.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 21/05/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/12/2019 o hasta agotar presupuesto
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa TIC-Cámaras para las empresas con sede en el término municipal de Marchena, con un presupuesto máximo disponible de 60.000 €, y SODEMAR S.L.U. se compromete a aportar la cantidad de 3.000 €, como cofinanciación del programa.

<b>CONVENIO: ADHESIÓN A LA RED DE VIVEROS FUNDACIÓN INCYDE "LA INCUBACIÓN EMPRESARIAL DE EXCELENCIA"</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Fundación INCYDE y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> la adhesión tendrá por objeto la promoción del crecimiento inteligente e innovador de las micropymes, ofreciendo a los viveros actuaciones que

complementen las ya realizadas por los organismos gestores de los centros de incubación, y que ofrezcan a los viveristas y/o a los gestores de los centros nuevos elementos diferenciadores de gran valor añadido.

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 10/06/2019

**4. DURACIÓN:** 10/06/2021

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** para colaborar con la realización de las actividades que llevarán a cabo en los tres viveros de la Cámara de Sevilla, y posibilitar la prestación de los distintos servicios a los viveristas, la entidad interesada aportará un total de 18.000 €, IVA excluido por cada anualidad (36.000 € más IVA en total).

#### **CONVENIO: PROGRAMAS DE IMPULSO A LA EXCELENCIA EMPRESARIAL**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Fundación INCYDE y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

**2. OBJETO:** colaboración para favorecer la aceleración de las empresas instaladas en sus viveros, la formación de los emprendedores/empresas de la región, contribuir a su reciclaje, y mejorar su competitividad y consolidación, todo ello mediante la realización de Programas Impulso a la Excelencia Empresarial, cuyos contenidos versarán sobre las materias propias del desarrollo del negocio.

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 10/06/2019

**4. DURACIÓN:** 10/06/2020

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** la Cámara de Sevilla aportará al fondo común la cantidad de 37.000 € que se utilizarán para el abono de los gastos propios y necesarios para la ejecución de las jornadas.

#### **ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN INCYDE FIRMADO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2008**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Fundación INCYDE y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

**2. OBJETO:** modificación de la estipulación cuarta "financiación", aumentando la ayuda FEDER concedida para el proyecto "Vivero de Empresas" ejecutado en el marco del periodo 2007-2013.



<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 10/06/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 10/06/2021
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> la Fundación INCYDE aumenta a la Cámara de Sevilla la ayuda FEDER en 506.300,55 €.

<b>ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN INCYDE DE LA EMPRESA FIRMADO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Fundación INCYDE y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> modificación de la estipulación cuarta "financiación", aumentando la ayuda FEDER concedida para el proyecto "Vivero de Empresas" ejecutado en el marco del periodo 2007-2013.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 10/06/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> A distribuir entre la duración de las partidas subvencionadas.
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> la Fundación INCYDE aumenta a la Cámara de Sevilla la ayuda FEDER en 325.952,23 €

<b>ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO PROGRAMA "PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN", COFINANCIADO POR FEDER, EN EL EJERCICIO 2019.</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> ayudar a las Pymes en el inicio de la exportación, facilitando la promoción comercial a nivel internacional, facilitando la cercanía con potenciales clientes, participando en misiones comerciales y acudiendo a ferias internacionales.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 10/06/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/12/2019
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> el presupuesto total para la ejecución de las actuaciones, por parte de la Cámara de Sevilla, incluidas en el programa Plan Internacional de Promoción en el ejercicio 2019 será de 51.494 €, de los cuales el 41.195,20 € serán aportados por los Fondos FEDER,

gestionados financieramente a través de la Cámara de España como Organismo Intermedio, lo que supone que la cofinanciación nacional mínima necesaria será de 10.298,80 €.

**CONVENIO: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INNOCAMARAS EN EL MUNICIPIO DE MARCHENA**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Sociedad de Desarrollo Económico de Marchena, SODEMAR S.L.U. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

**2. OBJETO:** colaboración para la ejecución del Programa InnoCámaras, enmarcado dentro de los Fondos FEDER, y teniendo como objetivo mejorar la competitividad de la innovación y la transformación digital del tejido productivo de Marchena.

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 21/05/2019

**4. DURACIÓN:** 31/12/2019 o hasta agotar presupuesto

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa InnoCámaras para las empresas con sede en el término municipal de Marchena, con un presupuesto máximo disponible de 83.000 € y SODEMAR S.L.U. Se compromete a aportar la cantidad de 4.200 €, como cofinanciación del programa.

**CONVENIO: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN DE APOYO AL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CAZALLA DE LA SIERRA**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

**2. OBJETO:** colaboración para la ejecución del Programa Plan de Apoyo al Turismo anualidad 2019 enmarcado dentro de los Fondos FEDER, y teniendo como objetivo mejorar la competitividad de la innovación con la implantación de las nuevas tecnologías en las pymes para mejorar la competitividad en el municipio de Cazalla de la Sierra.

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 21/05/2019

**4. DURACIÓN:** 31/03/2020 o hasta agotar presupuesto

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Plan de Apoyo al Turismo anualidad 2019, con un presupuesto máximo disponible de 32.500 €, y el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra se compromete a aportar la cantidad de 1.500 €, como cofinanciación del programa.

**CONVENIO: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN DE APOYO AL TURISMO EN EL MUNICIPIO ARAHAL**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Desarrollo Económico y Social de Arahal S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

**2. OBJETO:** colaboración para la ejecución del Programa Plan de Apoyo al Turismo anualidad 2019 enmarcado dentro de los Fondos FEDER, y teniendo como objetivo mejorar la competitividad de la innovación con la implantación de las nuevas tecnologías en las pymes para mejorar la competitividad en el municipio de Arahal.

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 08/05/2019

**4. DURACIÓN:** 31/03/2020

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a realizar una convocatoria pública del programa Plan de Apoyo al Turismo anualidad 2019, con un presupuesto máximo disponible de 60.000 €, y el Ayuntamiento de Arahal se compromete a aportar la cantidad de 3.000 €, como cofinanciación del programa.

**CONVENIO: INNOCÁMARAS, COFINANCIADO POR FONDOS FEDER EN EL EJERCICIO 2019**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

**2. OBJETO:** desarrollo del Programa InnoCámaras, cuyo objetivo es el impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 18/07/2019

**4. DURACIÓN:** 30/04/2020

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** el presupuesto de ejecución del Programa InnoCámaras, asciende a 247.860 €, cuya aportación financiera de FEDER es de 178.688 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 69.172 €, de los cuales la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 10.372 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

**CONVENIO: AUTOEMPLEO Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Fundación INCYDE y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

**2. OBJETO:** desarrollo de cuatro acciones formativas encaminadas al fomento de emprendimiento dentro del Programa Operativo del Empleo, Formación y Educación (POEFE).

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 26/06/2019

**4. DURACIÓN:** 31/12/2019

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto total de las actividades es de 180.000 €, cuya financiación por Fundación INCYDE es del 80% a través de la subvención recibida del FSE, la financiación del restante 20% será aportada por la Cámara de Comercio de Sevilla.

**CONVENIO: PLAN DE EMPRENDIMIENTO-ESPAÑA EMPRENDE**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

**2. OBJETO:** promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral, el trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y PYME emprendedoras.

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 02/08/2019

**4. DURACIÓN:** 31/12/2019

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** el presupuesto de ejecución del Programa España Emprende asciende a 39.995,81 €, cuya aportación financiera de los Fondos FSE es de 31.996,65 €, en términos de ayuda, mientras que la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 7.999,16 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

<b>CONVENIO: PAEM 2019</b>
<p><b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.</p>
<p><b>2. OBJETO:</b> promover la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, incluidas el acceso al empleo, la progresión en la carrera profesional, la conciliación de la vida laboral y la vida privada y la promoción de igual remuneración por igual trabajo.</p>
<p><b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 02/08/2019</p>
<p><b>4. DURACIÓN:</b> 31/12/2019</p>
<p><b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> el presupuesto de ejecución del Programa PAEM asciende a 49.480 €, cuya aportación financiera de los Fondos FSE es de 39.584 €, en términos de ayuda, mientras que la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 9.896 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.</p>

<b>CONVENIO: PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA</b>
<p><b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.</p>
<p><b>2. OBJETO:</b> acceso al empleo de los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos desempleados de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y el apoyo a la movilidad laboral.</p>
<p><b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 02/08/2019</p>
<p><b>4. DURACIÓN:</b> 31/12/2019</p>
<p><b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> el presupuesto de ejecución del Programa de Formación Profesional Dual asciende a 51.660 €, cuya aportación financiera de los Fondos FSE es de 41.328 €, en términos de ayuda,</p>

mientras que la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 10.332 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

**ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO ENTRE LA CÁMARA DE ESPAÑA Y CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA FIRMADO EL 16-09-2016 PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INNOXPORT ANUALIDAD 2019**

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. OBJETO:** mejorar la competitividad y la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación.
- 3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 25/06/2019
- 4. DURACIÓN:** 31/12/2019
- 5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** el presupuesto de ejecución del Programa Innoxport asciende a 44.953,75 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 32.463 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 12.490,75 €, de los cuales la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 1.990,75 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

**CONVENIO: PROGRAMA GESTIÓN DE LA MARCA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN (GMI)**

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. OBJETO:** apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación.
- 3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 01/07/2019
- 4. DURACIÓN:** 31/12/2019
- 5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El presupuesto de ejecución del Programa Gestión de la Marca para la Internacionalización asciende a 59.953,75 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 42.963 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como

máximo de 16.990,75 €, de los cuales la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 1.990,75 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.

**CONVENIO: PROFESIONALES DEL COMERCIO-PROCOM**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

**2. OBJETO:** dirigido a desempleados con el objetivo de fomentar su emprendimiento y capacitación, facilitándoles herramientas para su desarrollo profesional e incorporación al mercado laboral (sector comercio) ya sea por cuenta propia o ajena.

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 13/06/2019

**4. DURACIÓN:** 08/11/2019

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** El Consejo Andaluz de Cámaras entregará a la Cámara 28.734 €, para la ejecución del proyecto, financiado por el Fondo Social Europeo en un 80%, a través de la Fundación INCYDE, siendo el 20% restante la financiación nacional aportada a través de los correspondientes acuerdos de colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Cámaras.

**CONVENIO: DIFUSIÓN DEL PROGRAMA PICE EN EL MUNICIPIO DE VILLVERDE DEL RÍO**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Ayuntamiento de Villaverde del Río y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

**2. OBJETO:** difusión del programa PICE y cesión de espacios para las acciones formativas en el municipio de Villaverde del Río.

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 17/06/2019

**4. DURACIÓN:** 31/12/2019

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** Sin obligaciones económicas convenidas.

**CONVENIO: ACCIONES PARA EL AVANCE EN LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CENTROS COMERCIALES ABIERTOS DE ANDALUCÍA**

<p><b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.</p>
<p><b>2. OBJETO:</b> profesionalización de los Centros Comerciales Abiertos</p>
<p><b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 14/06/2019</p>
<p><b>4. DURACIÓN:</b> 31/12/2019</p>
<p><b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El Consejo Andaluz de Cámaras aportará a las la Cámara de Comercio de Sevilla 1.500 € con cargo a la dotación presupuestaria prevista para esta línea en el Convenio Específico firmado el 18 de diciembre de 2018 entre el Consejo Andaluz de Cámaras y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, para la ejecución del proyecto, presupuesto cofinanciado con fondos procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).</p>

<b>CONVENIO: PROGRAMA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA</b>
<p><b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.</p>
<p><b>2. OBJETO:</b> colaboración para la ejecución del Programa Plan de Apoyo al Turismo anualidad 2019, enmarcado dentro de los Fondos FEDER, y teniendo como objetivo mejorar la competitividad de la innovación con la implantación de las nuevas tecnologías en las pymes para mejorar la competitividad.</p>
<p><b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 08/11/2019</p>
<p><b>4. DURACIÓN:</b> 30/04/2020</p>
<p><b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto de ejecución del Programa Competitividad Turística asciende a 223.812,50 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 161.550 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 62.262,50 €, de los cuales la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 9.762,50 €, en concepto de cofinanciación pública nacional.</p>

<b>CONVENIO: PROGRAMA DE COMERCIO MINORISTA</b>
<p><b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y</p>



Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 02/08/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/01/2020
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto de ejecución del Programa Comercio Minorista asciende a 146.515,67 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 117.212,54 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 29.303,13 € y será aportada por la Dirección General de Política Comercial y Competitividad.

<b>CONVENIO: PROGRAMA TICCÁMARAS 2019</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 02/08/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 30/04/2020
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto de ejecución del Programa TIC-Cámaras asciende a 375.285 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 270.128 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 105.157 € y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 14.857 € en concepto de cofinanciación pública nacional.

<b>ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO ENTRE LA CÁMARA DE ESPAÑA Y CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA FIRMADO EL 16-09-2016 PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA XPANDE. ANUALIDAD 2019</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

<p><b>2. OBJETO:</b> apoyar a las empresas en el desarrollo de su proceso de internacionalización, a través de un conjunto de apoyos, que pueden ser en forma de servicio de asesoramiento individualizado y/o de ayudas para el desarrollo de sus planes de internacionalización.</p>
<p><b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 08/11/2019</p>
<p><b>4. DURACIÓN:</b> 31/12/2019</p>
<p><b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto de ejecución del Programa XPANDE 2019 asciende a 147.155,90 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 106.924 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 40.231,18 € y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 7.831,18 € en concepto de cofinanciación pública nacional.</p>

<p><b>ADENDA FINANCIERA AL CONVENIO MARCO ENTRE LA CÁMARA DE ESPAÑA Y CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA FIRMADO EL 16-09-2016 PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA XPANDE DIGITAL. ANUALIDAD 2019</b></p>
<p><b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Cámara de Comercio de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.</p>
<p><b>2. OBJETO:</b> apoyar a las empresas en el desarrollo de su proceso de internacionalización, a través de un conjunto de apoyos, que pueden ser en forma de servicio de asesoramiento individualizado y/o de ayudas para la internacionalización digital.</p>
<p><b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 08/11/2019</p>
<p><b>4. DURACIÓN:</b> 31/12/2019</p>
<p><b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El presupuesto de ejecución del Programa XPANDE DIGITAL 2019 asciende a 140.745 €, cuya aportación financiera de los Fondos FEDER es de 104.596 €, en términos de ayuda, mientras que la cofinanciación nacional será como máximo de 36.149 € y la Cámara de Comercio de Sevilla se compromete a aportar la cantidad máxima de 9.389 € en concepto de cofinanciación pública nacional.</p>

<p><b>CONVENIO: DIGITALIZA TU MERCADO 1.0</b></p>
<p><b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio,</p>

Industria, Servicios y Navegación y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> sensibilización en materia TIC para los comerciantes de los mercados de abastos, para contribuir a avanzar en la capacitación del uso de las nuevas tecnologías por parte de los comerciantes de los mercados de abastos.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 31/12/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/03/2020
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El Consejo Andaluz de Cámaras aportará a la Cámara de Comercio de Sevilla 3.000 € con cargo a la dotación presupuestaria prevista para esta línea en el Convenio Específico firmado el 18 de diciembre de 2018 entre el Consejo Andaluz de Cámaras y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, para la ejecución del proyecto, presupuesto cofinanciado con fondos procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

<b>CONVENIO: DIGITALIZA TU MERCADO 2.0</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> realización de un Taller de sensibilización en materia TIC, así como un video para los comerciantes de los mercados de abastos.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 30/12/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/03/2020
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El Consejo Andaluz de Cámaras aportará a la Cámara de Comercio de Sevilla 3.500 € para la realización de las actuaciones a desarrollar objeto del convenio.

<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CAJA RURAL DEL SUR Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> La Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> colaboración para el desarrollo de actividades que contribuyan a la mejora de la comercialización de los cereales y semillas oleaginosas, a través

de la Lonja de Cereales, así como actividades relacionadas con foros, encuentros empresariales e informes y estudios sobre el sector.

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 16/09/2019

**4. DURACIÓN:** 16/09/2020

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur aportará a la Cámara de Comercio de Sevilla 50.000 €, en concepto de patrocinio, para el desarrollo de las actividades convenidas.

**ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN CAJASOL Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA: PROGRAMA FORO EXTERIOR CON EMBAJADORES EN SEVILLA**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** La Fundación Cajasol y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

**2. OBJETO:** ampliación de ejecución del Convenio firmado el 21 de febrero de 2018 para la realización de 10 encuentros con embajadores o personalidades relacionadas con países de interés prioritario: Programa Foro Exterior con Embajadores en Sevilla.

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 27/12/2019

**4. DURACIÓN:** 31/12/2020

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Fundación Cajasol abonará 7.038,29 € para la realización de los cuatro foros pendientes de realizar.

**ACUERDO ENTRE COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A., S.M.E. Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., S.M.E. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

**2. OBJETO:** apoyo y asistencia técnica entre ambas entidades para el impulso y la ejecución de actuaciones que propicien la internacionalización de las empresas de Sevilla.

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 22/03/2019

**4. DURACIÓN:** 22/03/2020

- 5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación, S.A., S.M.E abonará 11.500 € en concepto de patrocinio.

**CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN CAJASOL Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA: II PREMIO IBEROAMERICANO TORRE DEL ORO**

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** La Fundación Cajasol y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. OBJETO:** colaboración para las acciones relacionadas con el desarrollo socioeconómico del territorio, apoyo y fomento de la internacionalización en el ámbito empresarial, a desarrollar en 2019 y en particular para el II Premio Iberoamericano Torre del Oro.
- 3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 24/07/2019
- 4. DURACIÓN:** 31/12/2019
- 5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Fundación Cajasol aportará 12.000 € para la realización de las acciones convenidas.

**CONVENIO ENTRE UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA PROMOCIÓN DEL SECTOR AEROESPACIAL**

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** La Universidad de Sevilla y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- 2. OBJETO:** continuidad de acciones de colaboración para la promoción del sector aeroespacial y la gestión de la Primera Incubadora de Transparencia de Tecnología Aeronáutica que está siendo desarrollada por Cámara de Comercio de Sevilla con el apoyo de la Fundación INCYDE.
- 3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 22/07/2019
- 4. DURACIÓN:** 31/12/2019
- 5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** La Universidad de Sevilla aportará 5.691 € destinada a la iniciativa ARUS para cubrir el importe de cesión de uso de los espacios privativos ubicados en el Vivero Aeronáutico gestionado por la Cámara de Comercio de Sevilla.

<b>CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS Y LA CAMARA DE COMERCIO DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DEL PICE EN EL MUNICIPIO DE BORMUJOS</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de Bormujos y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> desarrollo y promoción socioeconómica en el municipio de Bormujos, en concreto para potenciar la inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes y el denominado autoempleo juvenil, dentro del PICE.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 01/01/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/12/2019
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> Sin obligaciones económicas convenidas.

<b>CONVENIO: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TIC-CÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE LA MORÓN DE LA FRONTERA</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de Morón de la Frontera y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> cofinanciación por parte del Ayuntamiento Morón de la Frontera para la ejecución del Programa TIC-Cámaras en el término municipal de Morón de la Frontera.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 28/06/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/03/2020 o hasta agotar presupuesto
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El Ayuntamiento de Morón de la Frontera aportará 4.500 € en concepto de cofinanciación del programa.

<b>CONVENIO: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INNOCÁMARAS EN EL MUNICIPIO DE MORÓN DE LA FRONTERA</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de Morón de la Frontera y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> cofinanciación por parte del Ayuntamiento Morón de la Frontera para la ejecución del Programa InnoCámaras en el término municipal de Morón de la Frontera.

<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 28/06/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/03/2020 o hasta agotar presupuesto
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> El Ayuntamiento de Morón de la Frontera aportará 4.200 € en concepto de cofinanciación del programa.

<b>ACUERDO DE PARTENARIADO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IBERICC GLOBAL</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Ayuntamiento de A Coruña, Fundación Santa María La Real Patrimonio Histórico, Andalucía Emprende, Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Badajoz, Centro de Inovação Empresarial Da Beira Interior (Portugal), Núcleo Empresarial de Portalegre - NERPOR (Portugal), Cámara de Faro (Portugal) y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> fomento de la actividad internacional de las industrias culturales y creativas en los territorios transfronterizos de España y Portugal.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 25/03/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 05/10/2021
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> la Cámara de Sevilla recibirá un máximo de 130.942,31 €, correspondiente al 75% del total de su presupuesto elegible: 174.589,75 €. La Cámara deberá cofinanciar, por tanto, un 25% de los gastos elegibles.

<b>ACUERDO BILATERAL ENTRE LA ENTIDAD JEFE DE FILA (VIDZEMES PLANOSANAS REGIÓN: REGIÓN DE VIDZEME, LETONIA) Y CÁMARA DE SEVILLA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PULSE</b>
<b>1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:</b> Región de Vidzeme (Letonia) y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
<b>2. OBJETO:</b> identificar nuevos patrones para cubrir la brecha de recursos humanos capacitados y con conocimientos en las PYMEs, fomentar nuevos patrones de gestión de recursos humanos y promover la integración de nueva educación para adultos en la gestión de estos recursos humanos.
<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 25/11/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/08/2021

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** la Cámara de Sevilla recibirá un máximo de 34.998 € del total de 208.712 € del proyecto. La Cámara deberá cofinanciar, por tanto, un 25% de los gastos elegibles.

#### **ACUERDO DE SOCIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INDUPYME**

##### **4.0**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial (socio principal), Diseño y automatización Ningenia, Federación de Empresarios del Metal, Universidade de Évora, Parque do Alentejo de Ciência e Tecnologia, Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Universidad de Sevilla, Centro para a Excelência e Inovação na Indústria Automóvel, Associação Portuguesa para o Cluster das Industria Aeronáutica, do Espaço e da, Defesa, Agência de Desenvolvimento Regional do Alentejo y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

**2. OBJETO:** tiene como principal objetivo ayudar a las pymes de los sectores de transporte (automoción, naval, o aeroespacial) y su cadena de suministro, como las empresas de mecanizado y sus complementarios, a integrarse en el nuevo concepto de Industria 4.0; todo ello a través del desarrollo del concepto de Factoría Digital, para este tipo de empresas, mediante la transferencia de conocimientos y el aprovechamiento de las infraestructuras de I+D+i existentes en las regiones transfronterizas de Andalucía y Alentejo.

**3. FECHA DE CELEBRACIÓN:** 23/05/2019

**4. DURACIÓN:** 31/12/2021

**5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** la Cámara de Sevilla recibirá un máximo de 121.763,57 € del total de su presupuesto elegible: 162.351,43 €. La Cámara deberá cofinanciar un 25% de los gastos elegibles.

#### **CONVENIO MARCO SAVOIR FAIRE**

**1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla y Associazione Nazionale Comuni Italiani Sez. Reg. Toscana.

**2. OBJETO:** Asistencia a dos reuniones, organización de una agenda relacionados con la inmigración y el empleo en Andalucía, así como darles apoyo en su visita y facilitar información que nos soliciten relacionada con la inmigración y el empleo.



<b>3. FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> 12/03/2019
<b>4. DURACIÓN:</b> 31/03/2021
<b>5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:</b> la Associazione Nazionale Comuni Italiani Sez. Reg. Toscana aporta a la Cámara de Comercio de Sevilla un importe global de 10.000,00 € en dos plazos: un anticipo de 25% de la contribución prevista en el momento de estipulación del presente convenio y un 75% en el momento de conclusión de las actividades y de presentación de la correspondiente rendición de cuentas de los gastos.